SOBRE EL FUTURO DEL Río San Juan

LIC. FERNANDO FOURNIER

"El Río San Juan es un río nicaragüense y deberá permanecer nicaragüense mientras las parcelas centroamericanas continúen siendo naciones separadas". Ese es un concepto claro que tenemos los costarricenses y fue el pensamiento que me ocurrió de primero al leer el interesante artículo que publicara mi querido amigo y colega doctor Luis Pasos Argüello en el número de Octubre de la "REVISTA CONSERVADORA".

Definitivamente no creo que haya ningún costarricense, de color político alguno, que piense de otra manera. Pero al mismo tiempo estimo que en este asunto del Río San Juan y su futuro hay muchas cosas que discutir y que aclarar en fraternal coloquio. Cualquier cosa que se haga por ir disipando errores y malosentendidos va en el eventual beneficio de nuestras dos patrias. Con esa idea en mente he creído de interés comentar el artículo de mi ilustre colega y exponer mi punto de vista sobre el tema que, me atrevo a adelantarlo, estoy seguro sería endosado por la gran mayoría de mis connacionales, incluyendo a quienes hoy gobiernan en Costa Rica.

El Río San Juan no es más que parte principalísima de una prodigiosa red fluvial que Dios dio a nuestras dos naciones. A Nicaragua por aparte le otorgó los dos Lagos y el Río San Juan. A Costa Rica a su vez le dio el desaguadero que constituye el Río Colorado, las lagunas de Tortuguero y los ríos navegables que de sur a norte van a desembocar y a nutrir al Lago de Nicaragua y al San Juan. Pero a ambas en conjunto les dio la posibilidad de aprovechar mejor ese admirable sistema hidrográfico que forman todos esos ríos, lagos y lagunas y que no tienen paralelo en el centro de América.

Si esa es la situación, si esa es la realidad con que nos regaló la Naturaleza, por qué no pueden nuestros dos pueblos aprovechar al máximo esa unidad fluvial que sólo espera que sepamos usarla como es debido? Hasta cuándo dejaremos que pequeños localismos y rivalidades de campanario nos prevengan de disfrutar de lo que Dios nos puso?

Desde luego en la actualidad Nicaragua puede proceder unilateralmente a canalizar el Río San Juan, si al hacerlo no toca los derechos de Costa Rica; pero con ello no conseguiría que su comercio tuviera inmediato acceso a Puerto Limón o al Muelle de Sarapiquí. Al mismo tiempo Costa Rica ha comenzado a dragar las Lagunas de Tortuguero, pero tampoco con ello obtendría la posibilidad de comerciar libremente con la Virgen o con Ometepe. Esa situación es la que nos hace pensar a algunos que se hace necesario planear algo de conjunto y diferente.

Pero absurdo sería que algún costarricense asumiera sueños anacrónicos de imperialista liliputiense a estas alturas de los tiempos que vivimos, como no existe base alguna para que tampoco nadie pueda suponer que tal cosa exista. No olvidemos que no sería precisamente ese el medio más recomendable de conseguir la explotación común de aquella red hidrográfica. La solución no estaría en sacerle "concesiones a Nicaragua en favor de Costa Rica".

Es posible que los mismos Estados Unidos, si fueran a construir hoy un nuevo canal interoceánico, ya no pensarían en imponer a ninguno de nuestros países textos al estilo de los que se usaron para confeccionar los Tratados Bryan-Chamorro o Hayes-Bunau Varilla. Si esa sería probablemente la actitud de los Estados Unidos, cuán ridículo sería imaginarnos los costarricenses que nosotros sí podríamos hacer algo parecido en perjuicio de nuestra hermana Nicaragua. En lo que hay que pensar hoy en día es que ambos países, en beneficio mutuo y en plano de igualdad, se olviden un poco de ciertos conceptos viejos de soberanía que han pasado de moda y construyan en común una obra y un sistema que a los dos aproveche.

En 1833 el proyecto de Tratado Alvarez-Zambrana creyó encontrar la fórmula a base de que Nicaragua otorgara la libre navegación en el Lago y en el Río San Juan aguas arriba de Castillo Viejo, a la vez que Costa Rica cediera el territorio que se encuentra entre la margen derecha del San Juan y la ribera derecha del Río Colorado. Hay que tener en mente que el Río Colorado discurre todo entero en territorio costarricense y muchos kilómetros al sur de la frontera, a la par que es la única salida viable al mar que tiene actualmente el sistema fluvial del San Juan.

En 1955 cuando el doctor Guillermo Sevilla Sacasa y el suscrito descutíamos el futuro texto del que después fue el Tratado Sevilla Sacasa-Fournier

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de Enero de 1956, debo confesar que yo propuse a mi colega nicaragüense que incluyéramos una disposición por la que ambos países se otorgaran el derecho mutuo de libre navegación en todas las vías fluviales fronterizas de navegación. El Dr. Sevilla creyó que el Tratado debía circunscribirse a los problemas políticos pendientes; yo acepté su tesis, y el asunto no pasó a más.

Hoy los tiempos han cambiado. La Integración Centroamericana ha traido un nuevo espíritu istmeño que no haría siquiera necesaria una fórmula de renuncias mutuas de derechos soberanos. A su vez otras partes del mundo han concebido instrumentos institucionales que hacen más fácil construir el mecanismo jurídico que se necesita para el caso.

Desde 1960, por ejemplo, está funcionando entre Estados Unidos y Canadá la Autoridad del Río San Lorenzo que ha permitido a esas dos naciones sacar el máximo provecho común a esa gran vía de comunicación. Un mecanismo administrativo con autoridad suficiente —y sin que ninguno de los dos países renuncie a la soberanía sobre sus respectivos territorios— se ha encargado de planear la canalización del río y sus afluencias, de explotar sus posibilidades hidroeléctricas y de la compleja administración y conservación del sistema. Por cierto que hubo círculos de opinión en los Estados Unidos que se opusieron a la idea por muchos años; pero al fin se llegó a un convenio que hoy sólo beneficios ha traído a las dos naciones.

Por qué no podemos Nicaragua y Costa Rica hacer otro tanto? Que el Río San Juan y los Lagos sigan siendo nicaragüenses; que los ríos Frío, San Carlos, Sarapiquí y Colorado y las Lagunas de Tortuguero sigan siendo costarricenses. Pero que los dos países integren un organismo común que se encargue de darle el máximo desarrollo posible a toda esa red magnífica que Dios nos dio, y que no hemos sabido aprovechar, haciendo un uso común de las facilidades naturales existentes, y obteniendo provechos también comunes.

Que el sistema permita a los barcos comerciales (los mismos que estipula el Tratado Cañas-Jerez; que Costa Rica no tendría interés en que fueran barcos o tránsito de otra categoría) circular indistintamente por el San Carlos o el Sarapiquí o ir hasta Granada. Cada vez que crucen al Norte de la ribera derecha del San Juan estarán bajo jurisdicción de Nicaragua; y cada vez que crucen al Sur de esa margen estarán bajo la jurisdicción de Costa Rica. No se trata de variar las fronteras. Se trata de que esas fronteras vayan dejando de ser estorbo para el desarrollo y progreso de nuestros pueblos. Como Costa Rica está en vías de canalizar las Lagunas de Tortuguero, que las naves que descienden de Granada puedan hacer el entronque con el tráfico marítimo en Puerto Limón mientras no se logren superar las dificultades técnicas que permitan volver a habilitar la salida del Río San Juan por San Juan del Norte; que el día que ocurra esa rehabilitación los ciudadanos de ambos países —en común— no tendremos menos que recibirlo como una bendición, pues a Costa Rica también le ofrecería una nueva salida al mar para toda la esquina norte de la Provincia de Limón.

Ese es el espíritu con que creo que hay que empezar a analizar el asunto. Olvidémonos de pequeñeces localistas o partidistas. Recordemos, que al paso que va el proceso de integración centroamericana, al cabo de dos o tres generaciones quizá nuestros sucesores se van a reir del ridículo que hacemos los centroamericanos de mediados del siglo XX con nuestros celos nacionalistas. Yo siempre he creído que las gentes del siglo venidero van a mirar estas nuestras rivalidades de hogaño con igual extrañeza que la que nosotros miramos las de nuestros abuelos de los albores de la Independencia, disputándose si la capital debiera ser Granada y no León, o viceversa; Cartago y no Alajuela, o viceversa.

Sé que el convenio que se hace indispensable entre ambos países no es fácil de concebir y de llevar a la práctica. Pero creo que algo se gana con irlo discutiendo franca y amistosamente entre ciudadanos de ambos países. Por ello he querido aportar este mi cuarto de espadas.

He querido aprovechar el jugoso artículo del doctor Pasos Argüello para decir al público nicaragüense, por medio de la REVISTA CONSERVADORA, lo que a ese estimadísimo amigo ya le he dicho verbal y personalmente otras veces.

Hacer pública mi fe de que no hay un sólo costarricense con inconfesables aspiraciones territoriales en contra de la nación nicaragüense. Es más, que creemos que cualquier convenio futuro tendría que ser a base de que fuera legítima y libérrimamente aprobado por el pueblo nicaragüense; (de otro modo jamás podría funcionar).

Pero que sí creemos muchos costarricenses —a pesar de nuestro acusado aislacionismo— que ha llegado el momento que los centroamericanos nos poseyamos de un espíritu centroamericanista práctico y que busquemos ir atacando en común los problemas que nos son comunes. Que uno de ellos y muy patético, y cuya solución está a nuestro alcance, es el aprovechamiento del sistema fluvial del Río San Juan. Que vayamos pensando en la posibilidad de crear un organismo binacional, una Autoridad del Río San Juan, en la que los dos países tengan igual voz, y que se encargue de financiar una habilitación técnica de los recursos naturales que la red hidrográfica ofrece; que de esa manera, en un esfuerzo común, y sin pensar que con ello se viola la soberanía de ninguno, podamos en una fecha próxima ver barcos que sin entrabamiento naveguen desde Granada hasta Limón, desde el corazón del Cantón costarricense de San Carlos hasta San Juan del Norte, llevando una nueva e insospechada actividad económica a toda esa enorme zona de la Patria Grande y un mayor desarrollo y progreso a dos pueblos hermanos.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org